

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

RAD: 41001-31-05-003-2019-00397-01 (ASL)

**PROCESO ORDINARIO LABORAL DE JOANA PAOLA PERDOMO
ARTUNDUAGA CONTRA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA -
COMFAMILIAR HUILA EPS - S.**

Procedente del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva (H.), llega a esta Corporación el proceso referenciado, con el fin de que se surta el recurso de apelación formulado por la parte demandada, frente a la sentencia del 10 de septiembre de 2020.

No obstante, realizado el examen preliminar al asunto en referencia, se advierte que no obra copia digital del expediente constitutivo del proceso de la referencia, razón por la que previo a la admisión de la alzada, ofíciase por la Secretaría de esta Corporación al juzgado de primera instancia, para que de manera inmediata proceda a remitir las piezas procesales echadas de menos.

NOTIFÍQUESE

GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:

GILMA LETICIA PARADA PULIDO
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
dacca53b6981e3a711c8ce21f84f1b179c72fb72771d4e3fcf1fe1c72dc4d17d
Documento generado en 27/10/2020 07:13:34 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>